



**2)** Podré/mos, mediante instrucción expresa debidamente suscripta, solicitar la suspensión de un débito hasta el día hábil anterior inclusive a la fecha de vencimiento, o la reversión de débitos por el importe total de cada operación, dentro de los 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la fecha de dicho débito. (Comunicación A- 5054, modificatorias y complementarias del BCRA). En los casos en que el importe de la reversión solicitada no supere el importe parámetro informado por el BCRA, la devolución será efectuada dentro de las 72 (setenta y dos) horas hábiles siguientes a la fecha en que el Banco reciba fehacientemente mi/nuestra instrucción expresa y firmada. En caso de superar el importe parámetro y siempre que la EMPRESA ORIGINANTE del débito no se oponga a la reversión por haber hecho efectiva la diferencia de facturación en forma directa, la devolución del importe debitado en la cuenta de depósito a la vista se cumplirá en el mismo plazo. Toda notificación será cursada por escrito debidamente firmada, y presentada ante la Sucursal o Delegación de radicación de la Cuenta de Depósito a la Vista precedentemente indicada. Cuando la notificación corresponda ser dirigida a otra Entidad se cumplirán los requisitos que dicha Entidad determine.

**3)** Por cada reversión expresamente solicitada por mi/nuestra parte, el Banco Provincia del Neuquén SA aplicará la comisión vigente fijada para tal fin, de la cual he/hemos sido debidamente notificado/s. Cuando la reversión expresamente solicitada se presente ante otra Entidad se aplicarán las condiciones que dicha Entidad determine.

**4)** En caso de no poseer en mi/nuestra Cuenta a la Vista fondos suficientes para soportar los débitos pertinentes, me/nos notifico/amos que el Banco Provincia del Neuquén procederá a rechazar los débitos solicitados por la Empresa originante, eximiendo al Banco de toda responsabilidad.

**5)** Si de la operación surgiera alguna discrepancia, los trámites correspondientes a normalizar tal situación serán realizados por mi/nosotros y exclusivamente ante la EMPRESA ORIGINANTE, eximiendo al Banco Provincia del Neuquén SA de toda responsabilidad por las controversias que pudieran generarse.

**6)** Cuando las cuentas sobre las que se ordena el débito se encuentran radicadas en El Banco Provincia del Neuquén SA., este podrá dejar de prestar este servicio por:

6.1) Falta de fondos al momento de procesar los débitos, o existencia de saldo deudor en la Cuenta Corriente Bancaria o falta de acuerdo para girar en descubierto.

6.2) Cierre de mi/nuestra Cuenta de depósito a la vista debido a las causales previstas en normas legales y reglamentarias vigentes

6.3.) Baja del Servicio de débito automático entre el Banco Provincia del Neuquén SA y la Empresa originante

6.4) Voluntad expresa del Banco sin expresión de causa.

#### **7) Cambios de Condiciones Pactadas**

En caso de que el Banco Provincia del Neuquén SA realice cambios de las condiciones pactadas (nuevos conceptos y/o valores o reducción de prestaciones pactadas), se compromete a comunicar con sesenta (60) días de anticipación y de manera fehaciente, dichas modificaciones a la EMPRESA ORIGINANTE, quién se hará responsable de informar/nos de tal situación en cuanto la misma tenga efectos sobre la prestación del presente servicio eximiendo al Banco Provincia del Neuquén SA de toda responsabilidad por las controversias que pudieran generarse. La **EMPRESA ORIGINANTE** que no aceptare la modificación contractual tendrá la opción de rescindir el contrato sin costo adicional alguno, en cualquier momento antes de la entrada en vigencia de las mismas.

#### **8) Cláusula de revocación**

Tengo/emos el derecho a revocar la aceptación del Servicio dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de suscripta la presente solicitud o de la disponibilidad efectiva del producto/servicio o lo que suceda último, notificando de manera fehaciente a la EMPRESA ORIGINANTE o al Banco Provincia del Neuquén SA. Dicha revocación será sin costo ni responsabilidad alguna para el titular del servicio en la medida que no haya hecho uso del mismo y en el caso de que lo haya utilizado, sólo se le cobrarán las comisiones y cargos previstos para la prestación, proporcionados al tiempo de utilización del servicio.

#### **9) Reintegro de importes**

Todo importe cobrado de cualquier forma por tasas de interés, comisiones y/o cargos que no cumplieran las disposiciones establecidas por el BCRA en relación a la Protección de Usuarios de Servicios Financieros, deberá serle reintegrado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación del reclamo ante el Banco Provincia del Neuquén SA. En tales situaciones, corresponderá reconocer el importe de los gastos



## SERVICIO DE DÉBITO DIRECTO- CLIENTE RECEPTOR SOLICITUD DE ADHESIÓN

realizados para la obtención del reintegro y los intereses compensatorios pertinentes, aplicando a ese efecto dos veces la tasa promedio del último mes disponible que surja de la encuesta de tasas de interés de depósitos a plazo fijo de 30 a 59 días -de pesos o dólares, según la moneda de la operación- informada por el Banco Central de la República Argentina a la fecha de celebración del contrato -o, en caso de que no estuviera disponible, la última informada- sobre la base de la información provista por la totalidad de bancos públicos y privados.

### 10) Nuevas copias de documentación

Podré/emos solicitar -a nuestro cargo y en cualquier momento de la relación contractual – a la **EMPRESA ORIGINANTE** nuevas copias de la presente solicitud de adhesión.

### 11) Interpretación

La interpretación de la presente solicitud se hará en el sentido más favorable para el cliente. Cuando existan dudas sobre el alcance de su obligación se estará a la que sea menos gravosa.

### Declaro/amos bajo juramento:

1. Que los datos contenidos en este formulario se encuentran correctos y completos, y que ha sido confeccionado sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo expresión fiel de la verdad.
2. A todos los efectos legales constituyo/imos domicilio en el indicado en la presente solicitud y me someto a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios correspondientes a la localidad donde se suscribe la presente.
3. Que mediante este acto presto/amos, mi consentimiento libre e informado, de un todo conforme a los artículos 6, 7, 9, 10 y 26 y concordantes de la Ley 25.326 de Protección de Datos Personales y sus correlativos y concordantes de la Ley 2307 (Provincia del Neuquén); Ley 3246 (Provincia de Río Negro), Ley 1.845 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a tenor de lo cual declara conocer y aceptar que sus datos personales integren la base de datos del Banco, otorgando por el presente su autorización expresa para el tratamiento automatizado de dichos datos o información y su utilización en relación con la actividad bancaria, financiera o de servicios, actuales o futuras, que desarrolla el Banco o cualquiera de sus sucursales o filiales.
4. Como titular de los datos personales tengo la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que acredite un interés legítimo al efecto, conforme lo establecido en el artículo 14 inc. 3 de la ley 25.325. Además, de la posibilidad de ejercer el derecho de rectificación, actualización y/o supresión de datos, de conformidad al art. 16 de la Ley 25326 Asimismo, entiendo que la Dirección Nacional de protección de datos personales es el órgano de contralor de la ley 25.326 y tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.
5. Haber recibido copia íntegra del presente contrato.
6. Haber leído las cláusulas que anteceden, prestando expresa conformidad a todo lo en ellas estipulado y aceptar las mismas, manifestando no tener objeciones o reservas de ninguna índole.

En prueba de conformidad, se firman \_\_\_\_\_ (\_\_\_) ejemplares de \_\_\_\_\_ (\_\_\_) hojas de un mismo tenor y a un solo efecto, recibiendo cada parte un juego íntegro de copias; en la ciudad de \_\_\_\_\_, Provincia de \_\_\_\_\_ República Argentina, a los \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) días del mes de \_\_\_\_\_ de Año \_\_\_\_\_.”

Firma Representante Legal o Apoderado debidamente facultado de la Persona Jurídica o Titular Persona Física	
Firma: Apellido/s y Nombre/s: 1	Firma: Apellido/s y Nombre/s: 2

Original: Banco ( a entregar Sucursal/ Delegación de radicación del cliente) - Duplicado: Empresa / Entidad Originante - Triplicado: Cliente.